GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 13/14
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/14, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14, Adquisición de Muebles y Enseres, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 276.034, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 02 de mayo de 2014 a las 09 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta N° 12/14, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote.
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-540-10-99, Adquisición de Muebles y Enseres del Presupuesto General de la Nación, *el monto es de 230.000.000 millones (Gs. 230.000.000*) guaraníes.

Presentaron ofertas:

- METAL FIG
- CASA LYON
- DAN & KAR S.A.
- DISTRIBUIDORA SUMMER
- NM DISEÑOS

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado mediante Nota N° 22/14 de fecha 05 de mayo del corriente año a la firma DAN & KAR S.A., copias de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. La firma DAN & KAR S.A., presentó en tiempo y forma lo solicitado por el comité de evaluación.

De la misma forma se procedió con la firma DISTRIBUIDORA SUMMER solicitándole por Nota N° 23 de fecha 05 de mayo del corriente año, copia de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. La firma DISTRIBUIDORA SUMMER, presentó en tiempo y forma lo solicitado por el comité de evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	METAL FIG	KASA LYON	DISTRIBUIDORA SUMMER	NM DISEÑOS
a	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
	Documentos legales: **Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Las firmas CASA LYON, METAL FIG, DISTRIBUIDORA SUMMER y la firma NM DISEÑOS, presentaron la totalidad de las documentaciones exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y del Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	DAN & KAR S.A.
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para	CUMPLE

	contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**	CUMPLE
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
D	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
E	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
F	Patente Municipal	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Las firmas DAN & KAR S.A. presentó la totalidad de las documentaciones exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y del Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se deja constancia que las firmas son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

A: precio más bajo
B: segundo precio más bajo

C: tercer precio más bajo
D: cuarto precio

EMPRESA	LOTE N° 01	LOTE N° 02	LOTE N° 03
CASA LYONS	A	B	B
DAN & KAR S.A.	NO COTIZA	A	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA SUMMER	B	NO COTIZA	A
METAL FIG	NO COTIZA	C	NO COTIZA
NM DISEÑOS	NO COTIZA	D	NO COTIZA

La firma CASA LYONS, presentó oferta con el precio más bajo en el Lote N° 01, y segundo precio más bajo en los Lotes N° 02 y N° 03, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma DAN & KAR S.A., presentó oferta con el precio más bajo en el Lote N° 02, los Lote N° 01 y N° 03, no Cotizó, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma DISTRIBUIDORA SUMMER, presentó oferta con el precio más bajo en el Lote N° 03, segundo precio más bajo en el Lote N° 01, el Lote N° 02, no Cotizó, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma METAL FIG, presentó oferta con el tercer precio más bajo en el Lote N° 02, los Lotes N° 01 y N° 02, no Cotizó, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma NM DISEÑOS, presentó oferta con el cuarto precio más bajo en el Lote N° 02, los Lotes N° 01 y N° 02, no Cotizó, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a las ofertas presentadas por los oferentes.

RATIOS DE LOS OFERENTES:

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

RATIOS PRICIPALES EJERCICIOS 2010 – 2011 - 2012					
CASA LYONS					
INDICEZ	**DATOS**	**2010**	**2011**	**2012**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16,71	8,13	18,05	14,30
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,05	0,11	0,054	0,07
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATROMONIO NETO	0,12	0,24	0,19	0,18
DAN & KAR S.A.					
INDICEZ	**DATOS**	**2010**	**2011**	**2012**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,81	3,09	9,29	5,06
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,81	0,61	0,24	0,55
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATROMONIO NETO	0,17	0,56	28	9,58
DISTRIBUIDORA SUMMER					
INDICEZ	**DATOS**	**2010**	**2011**	**2012**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23,13	2,6	4,51	10,08
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,01	0,32	0,14	0,16
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATROMONIO NETO	0,02	0,036	0,03	0,03

CRITERIOS	DAN & KAR S.A.	CASA LYONS	DISTRIBUIDORA SUMMER

DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis se constató que las firmas CASA LYONS, DISTRIBUIDORA SUMMER, y la firma DAN & KAR S.A. cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma CASA LYONS, DISTRIBUIDORA SUMMER y la firma DAN & KAR S.A., cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que

le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a las Firmas CASA LYONS, el Lote N° 01 Adquisición de Enseres, el monto asciende a la suma de setenta millones cien mil (Gs. 70.100.000) guaraníes; a DAN & KAR S.A. el Lote N° 02, Muebles, el monto asciende a la suma de setenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil (Gs. 74.988.000) guaraníes, y a la firma DISTRIBUIDORA SUMMER el Lote N° 03 Enseres para Cocina, el monto asciende a la suma de ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil (Gs. 84.789.000) guaraníes, del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14, Adquisición de Muebles y Enseres, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

Observación: Debido a las limitaciones presupuestarias fue disminuido el siguiente Ítem:
Lote N° 01 Enseres:
Ítem N° 04 Aire Split 24.000 BTU de 06 unidades a 03 unidades.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 08 de mayo de 2014, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM/CP – Miembro